

# REQUISITOS DE ACCESO

- Estar en posesión del título de Graduado en ESO.
- Estar en posesión del título de Técnica o Técnico Inicial.
- Estar en posesión del título de Técnica o Técnico.
- Haber superado el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o grado superior, o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o 45 años.
- Haber superado una oferta formativa de Grado C de nivel 2, incluida en el ciclo formativo.
- Acreditar la posesión de alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los ciclos formativos de grado medio establecidos en la disposición adicional sexta, apartado 1 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.
- Certificado de homologación de estudios extranjeros con alguno de los títulos relacionados anteriormente. En el supuesto de que el procedimiento de homologación no haya sido resuelto, se aceptará el volante de inscripción condicional.

# CONTACTO



945-393000



[zaraobe@zaraobe.net](mailto:zaraobe@zaraobe.net)  
[fp@zaraobe.net](mailto:fp@zaraobe.net)



**Etxebarriur, 8 · 01470  
Amurrio (Araba)**



**Aiaryldeko  
Hezkuntza  
Publikoa**



# ZARAODE

**GRADO MEDIO**

**ATENCIÓN A PERSONAS  
en situación de  
dependencia**

[ETHAZI](#)

[DUAL INTENSIVO](#)

[ERASMUS](#)



# MÓDULOS

- Características y necesidades de las personas en situación de dependencia
- Apoyo a la comunicación
- Apoyo domiciliario
- Atención sanitaria
- Teleasistencia
- Inglés profesional
- Itinerario personal para la empleabilidad I
- DUAL I

## 2ºCURSO

- Organización de la atención a las personas en situación de dependencia
- Destrezas sociales
- Atención y apoyo psicosocial
- Atención higiénica
- Primeros auxilios
- Itinerario personal para la empleabilidad II
- Digitalización aplicada a los sectores productivos
- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
- 4 módulos optativos (por definir)
- DUAL II



## ¿QUÉ VOY A HACER?

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad, y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

## SALIDAS PROFESIONALES

- Cuidador/a de personas en situación de dependencia en instituciones y/o domicilios
- Cuidador/a en centros de atención psiquiátrica
- Gerocultor/a
- Gobernante/a en instituciones
- Auxiliar en residencias
- Asistente de atención domiciliaria
- Auxiliar de educación especial
- Asistente personal
- Teleoperador/a de teleasistencia